

## La Junta de Gobierno de la Diputación aprueba la convocatoria de ayudas a microempresas de la provincia por 530.000 euros

Mantiene las dos líneas de consolidación de empresas existentes y de apoyo a la creación de nuevas empresas. Esta iniciativa responde a la apuesta firme y decidida de la Institución Provincial para apoyar a los emprendedores asentados en el medio rural que crean empleo y riqueza en la provincia



*Por Gabinete de Prensa  
abr. 12, 2023*

La Junta de Gobierno de la Diputación de Zamora ha aprobado hoy la convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia para centros municipales integrados, cuyo principal objetivo sea el servicio de comedor y donde se desarrollarán actividades culturales y sociales.

El Área de Política Social, Familia e Igualdad, responsabilidad de Ramiro Silva Monterrubio, destina 600.000 euros a estas ayudas para este año destinadas a los ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia hasta 5.000 habitantes, lo que supone un 33 por ciento más que en 2022.

Estas subvenciones están destinadas a la financiación de sueldos y seguridad social del personal que atiende el servicio de comedor de los Centros Municipales Integrados, el servicio de catering y al suministro de víveres, tanto para los que están en funcionamiento como para los que se prevean abrir en la anualidad 2023.

La Junta de Gobierno de la Diputación de Zamora ha aprobado hoy la convocatoria de subvenciones a microempresas que ejerzan su actividad en municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes para el presente año 2023 gestionada por el Área de Desarrollo Económico que dirige Emilio Fernández Martínez, que contará con un importe de 530.000 euros, que suponen 30.000 euros más que la convocatoria del 2022.

La convocatoria tiene como objetivo apoyar la **creación de nuevas empresas** en el ámbito rural, preferentemente en aquellos lugares donde no existan, buscando la **calidad y la especialización** de los mismos, y de **mejorar la competitividad** del tejido productivo de la provincia de Zamora a través del **apoyo a las empresas existentes**, a la **modernización** de las mismas y a la promoción del **espíritu emprendedor**.

Todas las solicitudes, tanto de personas físicas como jurídicas, se presentarán en el **Registro Telemático de la Diputación**, conforme al formulario electrónico del procedimiento habilitado para ello en el "Catálogo de Trámites" de la sede electrónica de la Diputación de Zamora <http://diputaciondezamora.sedelectronica.es>.

El **plazo de presentación de solicitudes** es de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

### DOS LÍNEAS DE AYUDA

La convocatoria de ayudas a microempresas cuenta con dos líneas. La primera de ellas de **consolidación de empresas existentes** por la que se subvencionarán proyectos de inversión destinados a ampliar o mejorar

empresas ya existentes: acciones que supongan la incorporación de las nuevas tecnologías, así como la realización de estudios o la adquisición de patentes que tengan por objeto mejorar la gestión de la actividad empresarial o la obtención de una certificación ecológica; acciones que supongan una efectiva modernización del establecimiento comercial o industrial; acciones de promoción de la actividad de la empresa; y adquisición de vehículos nuevos destinados al desarrollo de la actividad empresarial.

La segunda es la línea de apoyo a emprendedores para la **creación de nuevas empresas**. Las bases estableen que una "empresa de nueva creación" es aquella que se haya constituido durante el periodo subvencionable.

Como en anteriores convocatorias **podrán ser beneficiarios** las personas físicas, personas jurídicas, comunidades de bienes, y sociedades civiles que, como microempresas, se encuentren dados de alta el Censo de Actividades Económicas, ejerzan la actividad en municipios de la provincia de Zamora de menos de 20.000 habitantes, y realicen inversiones en centros de trabajo situados en dichos municipios, siempre y cuando su domicilio fiscal se encuentre en la provincia de Zamora.